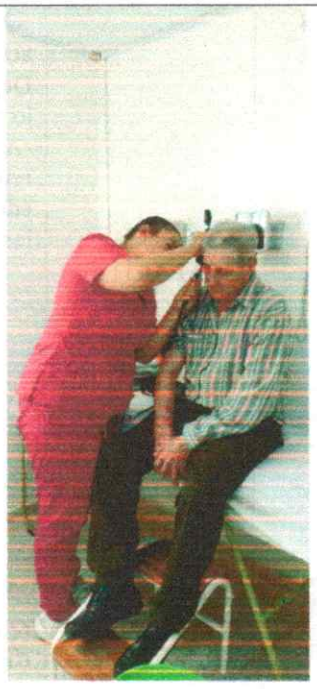
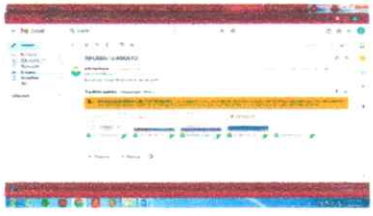
Guacamayo Santander 03 de septiembre del 2024

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 03

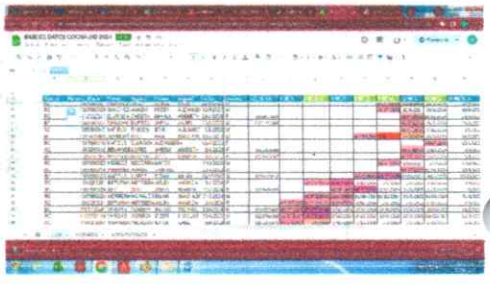
TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - 2024		
CONTRATO No. Y FECHA:				ESECSJS-037-2024 – DEL 30 DE MAYO		
CONTRATISTA:				ERIKA TATIANA TAVERA CAMCAHO		
Nit o C.C. No.				CC. 1.095.511.213 de Guacamayo Santander		
OBJETO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA Y COORDINADORA DEL PAS 2024 EJECUTADO POR LA E.S.E CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER.		
VALOR INICIAL:				SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
VALOR ADICIONAL:				TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)		
ANTICIPO INICIAL:				No Aplica		
ANTICIPO ADICIONAL:				No Aplica		
PLAZO INICIAL:				SERA DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024.		
PLAZO ADICIONAL:				No Aplica		
SUPERVISOR:				DANIELA VELASCO BERNAL		
FECHA DE INICIACIÓN:				30 DE MAYO DEL 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
ACTA DE REINICIACIÓN	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:				30 DE AGOSTO 2024		
MUNICIPIO:				GUACAMAYO		
OFICINA GESTORA:				GERENCIA		
VALOR A PAGAR				TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 30 DE JULIO DE 2024		HASTA: 30 DE AGOSTO DE 2024

ITEM	ACT GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS CON FOTOS
1	PIC	- Continuar con el desarrollo de la estrategia APS en las veredas donde se requiera el acompañamiento. -Coordinar actividades plasmadas dentro del PAS -PIC 2024 Cumplir con el cronograma dispuesto para la ejecución de activades PIC	 
2	PYP- ACT ADMINIS-TRATIVAS	-Mantener activos los comités que estén a su cargo según las indicaciones que se impartan desde la Gerencia de la ESE Centro de Salud Juan Soleri del Municipio de El Guacamayo. -Realizar acciones que permitan la implementación, desarrollo y seguimiento de la estrategia AIEPI según los componentes requeridos (Gestión Local, Clínico y Comunitaria). -Realizar Controles de enfermería a los programas de Promoción de Salud Y prevención de la enfermedad, de Alerta temprana y protección específica tales como: Crecimiento y Desarrollo, Planificación Familiar, Control prenatal de bajo y mediano riesgo, Toma de citologías cervicouterina, Examen de Seno, Examen de la Agudeza visual, Control de adulto joven, Riesgo cardiovascular. -Seguimiento a pacientes con alteraciones nutricionales, con riesgo de CA de Mama,	

		CA de cuello uterino, Riesgo cardiovascular y pacientes inasistentes.	
3	VACUNACION	-Coordinación, planeación y ejecución de las jornadas de vacunación. - Coordinar el programa Ampliado de inmunizaciones y acompañar las Jornadas Nacionales de Vacunación estipuladas por el Ministerio de Salud. - Rendir informes mensuales y consolidados de vacunación al sistema PAI de la Secretaria Departamental de Salud y Centro de acopio de Vélez. - Realizar análisis de coberturas de vacunación y reportarlos a la Coordinación del PAI Santander	 

4	CAPACITA-CIONES	-Asistir a las capacitaciones o actualizaciones de la Secretaria de Salud Departamental y otros estamentos que así lo requieran. -Asistir y participar activamente en las reuniones de tipo administrativo y/o educativo que programe la institución y a las cuales sea convocado.	
5	INFORMES	-Presentar los informes necesarios requeridos por la Gerencia de la ESE Centro de Juan soleri . -Hacer entrega del informe mensual de ejecución conforme al plan de trabajo. -Ejecutar el programa según lo establecido por la resolución 3280 de 2018 o la norma que lo modifique o adicione, asegurando metas de cumplimiento según lo expresado en la resolución 4505 de 2012 con la respectiva presentación de informes a las EPS, SSM y demás entidades con los cuales se realice contratación de promoción y prevención o los que realicen requerimientos e informes de las mismas -Coordinador de los programas de Promoción y Prevención y rendir informes mensuales y trimestrales a las diferentes Eps del régimen contributivo y subsidiado	 
6	OTROS	-Realización mensual del cuadro de turnos de las auxiliares de enfermería -Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes.	

		- Coadyuvar en el cumplimiento y socialización de los deberes misionales y visión de la ESE Centro de Juan Soleri , sus principios, objetivos valores institucionales, enfoque gerencial, y propósitos estratégicos. Garantizar el diligenciamiento correcto y completo del consentimiento informado en el evento que se requiera y hacerlo firmar por quien corresponda una vez haya sido socializado con el usuario Desarrollar el objeto a cabalidad y de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Gerencia de la ESE Centro de Salud Juan Soleri Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes de la ESE y que se encuentren bajo su uso, so pena de responder como contratista por el daño o pérdida de los elementos o implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza efectuar de los honorarios o el pago (s) por percibir y cuya autorización se entiende expresa y escrita para cada caso en particular con la suscripción de la minuta contractual. La ESE suscribirá con el contratista el acta de inventario de los bienes que recibe para la ejecución de los procesos y subprocesos contratados Diligenciar oportunamente la plantilla de reporte diario de actividades, que permitan una adecuada información y en tiempo real. Aplicar y verificar el cumplimiento de las guías del servicio en procedimientos, técnica aséptica y bioseguridad. Revisar las actividades del personal auxiliar de enfermería mediante supervisión directa e indirecta, observando realización de procedimientos y revisando registros de enfermería. Elaborar los planes de mejoramiento que se	  

		adoptan para el logro de objetivos y metas de la Unidad Funcional. Velar por la implementación y funcionamiento de los sistemas de Información necesarios para la efectividad y eficiencia de los procedimientos de las diferentes áreas de la Empresa. Informar oportunamente al profesional responsable sobre situaciones de emergencia y riesgos que observe en los pacientes, familia, comunidad o medio ambiente. Colaborar en la identificación de individuos y grupos de la población expuestos a riesgos de enfermar. Informar a individuos y grupos de la comunidad sobre la existencia y utilización de servicios de salud. Diligenciar los registros estadísticos pertinentes a su trabajo. Verificación estándares de habilitación, de acuerdo a los lineamientos de la resolución 2003. Realizar los pedidos de elementos e insumos para su respectivo servicio necesarios para los pacientes, tramitando ante el área que los provee, en el formato corresponde y en las fechas establecidas. Aplicar los procesos para identificar y responder a las necesidades propias de la prestación de los servicios de salud. Realizar solicitud y recepción de Biológicos al centro de acopio Realizar auditoria interna a las historias Clínicas por medio de lista de chequeo en los diferentes programas de promoción y prevención, elaborar plan de acción y realizarle seguimiento Brindar educación a los usuarios a cerca de los cuidados que deben tener, teniendo en cuenta su diagnóstico y pronóstico.	  

		Velar por su Bioseguridad en la realización de sus actividades diarias y hacer una adecuada disposición de los residuos hospitalarios. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	

ERIKA TATIANA TAVERA CAMACHO
CC. 1.095.511.213 de Guacamayo Santander
ESECSJS-037-2024 – DEL 30 DE MAYO DEL 2024